

COTECNA

COTECNA DEL ECUADOR S.A.

COTECNA DEL ECUADOR S.A.

INFORME DE COMISARIO AÑO 2006

Señores

ACCIONISTAS DE COTECNA DEL ECUADOR S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, presento ante ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del 2006.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgue necesario analizar. Procedí a la revisión de los Estados Financieros de **COTECNA DEL ECUADOR S.A.** al 31 de Diciembre del 2006, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

- 1- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, emitidas durante el año 2006, así como las normas legales vigentes. De manera especial, se dio un apegado cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas en sesión cumplida el 5 de marzo de 2006, en lo que se refiere a destinar el 100% de las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico del año 2005, a la cuenta de utilidades retenidas o no distribuidas de Cotecna del Ecuador, con el objeto de que en el futuro, se proceda a capitalizar una parte de dichas utilidades no distribuidas y se incremente el actual capital social de la empresa, como en efecto se procedió.
- 2- Los nombramientos de Gerente General y Presidente de la empresa se encuentran vigentes y debidamente inscritos en el Registro Mercantil
- 3- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias correspondientes y todas ellas fueron universales.
- 4- Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como las listas de asistentes.
- 5- He revisado los Libros de Actas de Junta General, de Expedientes de las Actas y el Libro de Acciones y Accionistas y el Libro Talonario de Acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones, que para el efecto, estipula la Ley de Compañías. En el Libro de Acciones y Accionistas se encuentra debidamente registrado el 7 de julio



del 2006, un Aumento de Capital mediante el cual se incrementó US \$18.000 (dieciocho mil dólares con 00/100 centavos de los Estados Unidos de Norteamérica) al capital de la compañía, y con esta misma fecha se anuló el título No. 0001 por 2.000 acciones de un dólar cada una, y se procedió a emitir el título No. 0002 por 20.000 acciones de un dólar cada una, pagadas en un 100%, y que fueron entregadas a la Compañía Cotecna Inspection S.A., como única socia y accionista de **COTECNA DEL ECUADOR S.A.**, según consta del correspondiente Talonario de Acciones y Accionistas debidamente emitido. Dicho aumento fue registrado en el respectivo asiento contable el 15 de noviembre de 2006.

Posteriormente, el 26 de Octubre de 2006, se notificó a la Superintendencia de Compañías, con la cesión de una acción de un dólar a favor de la compañía Cotecna S.A. (Suiza), cesión registrada en el Libro de Acciones y Accionistas el 10 de julio de 2006, y con esta misma fecha se anuló el título número 0002 por 20.000 acciones de un dólar cada una, y se procedió a emitir el título No. 0003 por 19.999 acciones de un dólar cada una, y el título No. 0004 por 1 acción, pagadas en un 100%, y que fueron entregadas a las Compañías Cotecna Inspection S.A., y Cotecna S.A. (Suiza), respectivamente, como socias y accionistas de la compañía **COTECNA DEL ECUADOR S.A.**, según consta en los correspondientes Talonarios de Acciones y Accionistas debidamente emitidos.

- 6- El Sistema de Control Interno Contable de **COTECNA DEL ECUADOR S.A.**, tomado en conjunto, es adecuado y cumple con los objetivos del mismo, que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o uso no autorizados, de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con las autorizaciones respectivas y se registran correctamente para permitir la preparación de Estados Financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 7- La información contable y las políticas implementadas están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y son las recomendadas por la Superintendencia de Compañías, la Corporación Aduanera Ecuatoriana y demás entidades de control que regulan las actividades de la Compañía.
- 8- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las que reflejan los registros contables.
- 9- El resultado del Ejercicio Económico del 2005 es una Utilidad Neta, después del correspondiente pago de impuestos y su distribución del 15% a favor de los trabajadores, es de US \$80,583,46 (ochenta mil quinientos ochenta y tres dólares con 46/100 centavos de los Estados Unidos de Norteamérica), cifra que demuestra la consolidación y crecimiento en el desarrollo de las actividades realizadas por la empresa durante el ejercicio económico correspondiente al año 2006. Adicionalmente, dejó constancia de que existen registradas una reserva legal y otra especial, por montos más allá de los legalmente establecidos y que el monto que en su oportunidad se había registrado para utilidades no distribuidas que correspondiera a ejercicios económicos anteriores, sirvió para incrementar el capital social de la empresa en la forma y con el procedimiento que ha sido detallado en los anteriores numerales de este informe.

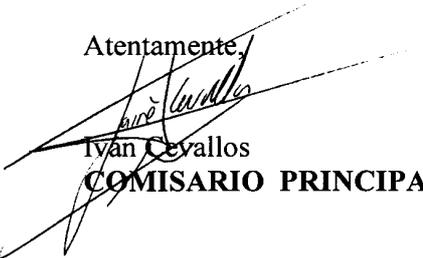


Dejo expresa constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados que fueron requeridos para la entrega de la información que considere necesario revisar.

En mi opinión, y para concluir, debo manifestar que los criterios y políticas seguidos por la Compañía han sido aplicados consistentemente, la información contable se refleja en los libros y documentos contables, por lo tanto, el Balance General y Estado de Resultados preparado por la Compañía, presentan razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones de **COTECNA DEL ECUADOR S.A.**, al 31 de Diciembre del 2006, de acuerdo con la Ley de Compañías vigentes y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Quito, marzo 5 del 2007

Atentamente,



Ivan Cevallos

COMISARIO PRINCIPAL

